

LA CONTABILIDAD REGIONAL: UNA EXIGENCIA DE LA DESCENTRALIZACIÓN

Julio ALCAIDE INCHAUSTI

Pablo ALCAIDE GUINDO

Fundación de las Cajas de Ahorros

Resumen

En la segunda mitad del pasado siglo, se asumió la necesidad de que todos los países desarrollados elaborasen la denominada Contabilidad Nacional como un instrumento estadístico fundamental para el conocimiento del desarrollo y evolución económicos de las naciones.

Enseguida surgió la polémica sobre la conveniencia de desarrollar contabilidades regionales referidas a los espacios territoriales existentes dentro de cada Nación o Estado. En el caso de la Unión Europea, su oficina estadística (EUROSTAT) estableció el modelo denominado SEC-REG, aplicable para todos los países miembros. Algunos países con organizaciones políticas regionales, como ocurre en Alemania y España, necesitan una información económica más desagregada que la establecida por EUROSTAT, especialmente en lo que se refiere a los sectores público y exterior. Como en el caso de España, el Instituto Nacional de Estadística se ajustó a la normativa general de EUROSTAT, la necesidad de elaboración de la Contabilidad Regional cerrada, referida a sus comunidades autónomas fue satisfecha por la elaboración del *Balance económico regional*, realizado anualmente por el Gabinete de Estadística Regional de la Fundación de las Cajas de Ahorros (FUNCAS) a partir de 1995.

Palabras clave: Contabilidad Nacional, Contabilidad Regional, comunidades autónomas, cuadro macroeconómico, demanda interna, renta familiar disponible.

Abstract

In the second half of last century the need was assumed for all the developed countries to produce so-called National Accounts as a basic statistical instrument for ascertaining the development and trends of the nations.

The controversy immediately arose as to the advisability of developing regional accounts referring to the territorial spaces within each nation or state. In the case of the European Union, its statistical office (EUROSTAT) set up the so-called SEC-REG model, applicable to all member states. Some countries with regional political organizations, as happens in Germany and Spain, need more disaggregated information, especially as regards the public and foreign sectors. As in the case of Spain the National Institute of Statistics (INE) fell into line with general EUROSTAT practice, the need to produce closed Regional Accounts referring to its autonomous communities was met by elaborating the *Regional Economic Balance Sheet*, produced on a yearly basis by the Regional Statistics Office of the Savings Banks Foundation (FUNCAS) as of 1995.

Key words: national accounting, regional accounting, autonomous communities, macroeconomic picture, internal demand, family income available.

JEL classification: E10, E20.

I. ANTECEDENTES

EL modelo de Contabilidad Nacional aplicable en todos los países desarrollados alcanzó plena vigencia a partir de los años sesenta del siglo XX, siendo una de las investigaciones económicas abordadas por los centros estadísticos nacionales e internacionales, fundamentalmente en los países de la OCDE, que comprendía todo el mundo desarrollado.

Desde el primer momento, existió unanimidad en la necesidad de que todos los países asumieran una metodología uniforme para la elaboración de las cuentas nacionales. No se trataba sólo de que cada país dispusiera de unas cuentas económicas generales, sino de que estuvieran elaboradas bajo unos principios establecidos de común acuerdo, ya que el utilizar metodologías equivalentes sería fundamental para establecer comparaciones internacionales y conocer la evolución económica de los países. No fue difícil encontrar un modelo general en el que pu-

diera evaluarse el producto interior bruto (PIB) a los precios de mercado, desde la doble vertiente de su origen, según los distintos sectores y ramas de la producción, y su destino (demanda final), analizado a través del consumo, la formación bruta de capital y la balanza de pagos con el exterior (balanza de bienes y servicios).

Pero pronto surgió la polémica sobre la conveniencia de construir contabilidades regionales que mostraran los hechos económicos relevantes de los espacios territoriales de cada nación. La profesora italiana Vera Cao Pinna se convirtió en la máxima defensora, en las reuniones internacionales, de la necesidad de que, con independencia del grado de autonomía que cada nación hubiera concedido a sus territorios, se elaborase un modelo contable cerrado que explicase la evolución de las variables fundamentales en una Contabilidad Regional, ya que también era importante el seguimiento de la evolución y coyunturas de los agregados demográficos y eco-

nómicos de las regiones o espacios territoriales de cada nación.

Se aportaron ininidad de argumentos favorables o contrarios al establecimiento de un modelo general de Contabilidad Regional entre los países miembros de la OCDE. La razón fundamental se basaba en la dificultad de conocer el valor de las operaciones interregionales de compra y venta de cada espacio geográfico, lo que resultaría necesario para calcular las balanzas de pagos interregionales, aparte de otras cuestiones relacionadas con las empresas multirregionales y con la evolución de los impuestos trasladables y la redistribución del gasto público centralizado de cada país. La conclusión final, una vez creada en la Unión Europea la Oficina Estadística (EUROSTAT) fue que, con carácter obligatorio, los institutos de estadística de cada país miembro estarían obligados a elaborar, aparte de la Contabilidad Nacional, una Contabilidad Regional que analizara los datos del empleo y de la producción (oferta) y, en determinados casos, la cuenta de los hogares desde su óptica territorial.

Esta decisión, para países como Alemania y España, que contaban con una estructura administrativa regional (*Länder* y comunidades autónomas), con gobiernos y parlamentos soberanos, no cubría las necesidades estadísticas de los territorios autónomos establecidos.

Alemania, en un encomiable esfuerzo de solidaridad interregional, creó, con independencia de su organización estadística estatal, un sistema para la elaboración de las contabilidades regionales de sus *Länder*, que afrontaron con igual metodología la elaboración de las macromagnitudes de sus espacios regionales de forma absolutamente coherente. Para ello, se optó por que cada uno de los *Länder* elaborase los cálculos para consolidar una rama o variable macroeconómica de todos y cada uno de los territorios. Es decir, el *Länder* encargado de evaluar la producción del sector agrícola se encargaría de recopilar la información estadística de cada una de las regiones alemanas. Una vez elaborados los datos regionales de todas las variables previstas por la Contabilidad Regional, se llegaría al cierre de dicha operación contable, con la presencia y aquiescencia del Instituto de Estadística alemán.

II. LA CONTABILIDAD REGIONAL ESPAÑOLA

En el caso español, a pesar del proceso de descentralización administrativa que se desprendía de la creación de diecisiete comunidades autónomas,

más las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, dotadas de funciones específicas, con gobiernos y parlamentos autónomos, siguiendo las directivas de EUROSTAT, se elaboró una Contabilidad Regional en la que no se alcanzaba la distribución institucional de la renta interior bruta ni se elaboraba el cuadro macroeconómico regional que permitiera contemplar las balanzas de pagos interregionales de bienes y servicios, ni la cuenta de capital regionalizada, lo que indudablemente sería insuficiente para acometer los puntos de equilibrio y solidaridad que la constitución española establece para la administración de los recursos públicos. En definitiva, una Contabilidad Regional que dejaba en la penumbra aspectos fundamentales de la función pública en el ámbito previsto por la Constitución.

Con el fin de que el lector conozca, aunque sea de forma resumida, cuál es el contenido y la oportunidad de la Contabilidad Regional española, describimos a continuación las variables afrontadas por la estadística oficial en la investigación de la Contabilidad Regional de España (CRE).

En primer lugar, es preciso adelantar que la información por comunidades autónomas está más desarrollada que la información correspondiente a las provincias españolas, por lo que las diez comunidades autónomas pluriprovinciales, que comprenden un total de 43 de las 52 provincias españolas (incluidas Ceuta y Melilla), disponen de un grado de desarrollo estadístico oficial inferior al de las 9 autonomías uniprovinciales (incluidas Ceuta y Melilla).

Otra cuestión a tener en cuenta es el retraso de unos dos años respecto a la Contabilidad Nacional mostrado por la Contabilidad Regional, con la excepción de la población residente al primero de julio, el PIB a los precios de mercado y el empleo total. Para el período 2000 a 2005, los datos de 2001 a 2004 son provisionales, y sólo un avance los del año 2005.

La información elaborada y publicada por el INE referente a la Contabilidad Regional española comprende las siguientes rúbricas:

- 1) Población residente al primero de julio (base Censo 2001) por autonomías y provincias, sin distribución de grupos por edades y sexo.
- 2) PIB a los precios de mercado. Valores corrientes a precios de mercado por sectores de la producción. Por ramas detalladas, con retraso de dos años.

3) PIB a los precios de mercado. Variación del volumen por sectores de producción. Por ramas detalladas, con dos años de retraso.

4) Remuneración de asalariados. Por sectores y ramas de la producción, con dos años de retraso.

5) Excedente bruto de explotación. Diferencia entre el PIB y la remuneración de los asalariados.

6) Empleo total (puestos de trabajo) por sectores y ramas de la producción, con dos años de retraso. Sólo avance de los dos últimos años en cuanto a empleos totales.

7) Empleo asalariado (puestos de trabajo). Por sectores y ramas de la producción, con dos años de retraso.

8) Formación bruta de capital fijo. Por sectores y ramas de la producción, con dos años de retraso.

9) Cuenta de los hogares:

RENTAS PRIMARIAS BRUTAS (DOS AÑOS DE RETRASO).

Remuneración de los asalariados.

Renta mixta bruta de los hogares.

Rentas de la propiedad de los hogares.

Distribución secundaria de la renta bruta de los hogares (dos años de retraso).

RENTA DISPONIBLE BRUTA.

Rentas primarias brutas

+ *Prestaciones sociales*

+ *otras transferencias corrientes.*

– *Impuestos directos.*

– *Cotizaciones sociales efectivas.*

– *Cotizaciones sociales imputadas.*

– *Otras transferencias corrientes.*

CUENTA DE DISTRIBUCIÓN DE LA RENTA EN ESPECIE (TRES AÑOS DE RETRASO).

Renta disponible bruta

+ *Transferencia prestaciones sociales en especie*

= *Renta disponible ajustada bruta.*

La información provincializada se publica con mayor retraso, y en el caso de la cuenta de distribución de la renta en especie no se elabora nada más que por comunidades autónomas.

La escasa información contable regional del sector de las administraciones públicas y la ausencia del cuadro macroeconómico regional son fundamentalmente las dos mayores limitaciones de la Contabilidad Regional que elabora el Instituto Nacional de Estadística.

El proceso de elaboración de estadísticas provinciales explicativas, por ramas y factores de la producción, en el cálculo del valor añadido bruto y otras rentas primarias tuvo un fundamental antecedente en la publicación bienal *Renta nacional de España y su distribución provincial* (DPRN), elaborada por el Servicio de Estudios del Banco de Bilbao por iniciativa de los directores de dicho servicio, José Luis Urquijo de la Puente y José Ángel Sánchez Asiaín, a partir de 1955 cada dos años, con algunas excepciones.

Dicho estudio, que en 1975, hizo una profunda revisión a la luz de las nuevas informaciones estadísticas, adaptó su metodología en 1983 a la establecida en el SEC-REG, que formó parte, en el ámbito regional, del Sistema de Cuentas Económicas Integradas (SEC). Un modelo incorporado por la OSCE (ahora EUROSTAT) en 1972.

En 1982 el Instituto Nacional de Estadística (INE) inició el proceso de lo que posteriormente sería su Contabilidad Regional (SEC-REG) con un conjunto de indicadores estadísticos regionales que posteriormente se convirtieron en la denominada Contabilidad Regional de España (Base 1980). Como consecuencia de ello, a partir de 1980 se dispuso indistintamente de una doble información para los años impares, representada, por un lado, por la *Contabilidad Regional de España del INE* y, por otro, por la *Renta nacional de España y su distribución provincial* (DPRN) del Banco de Bilbao. El Banco de Bilbao y, sucesivamente, el BBV, la Fundación BBV y la Fundación BBVA, mantuvieron la serie iniciada desde 1955 hasta 1995 con la publicación bienal de la *Renta nacional de España y su distribución provincial*.

Las aportaciones del INE y del BBVA no suponían una Contabilidad Regional cerrada, al no contemplar los datos básicos de una contabilidad nacional, tanto desde el lado de la producción (oferta) como desde el lado de la utilización de los recursos generales (demanda). La demanda tiene que estar analizada, al menos, por un cuadro macroeconómico que

muestre el destino de los recursos producidos, que es lo que coloquialmente se conoce como el cuadro macroeconómico. También es necesario conocer la distribución por sectores institucionales de la renta nacional bruta disponible, al menos en los tres grandes sectores formados por las familias (hogares), las administraciones públicas, y las sociedades, empresas e instituciones no lucrativas. La desagregación de estos tres grandes sectores, en sus correspondientes parcelas de Administración central, seguridad social comunidades autónomas y administración local, en el caso de las administraciones públicas, y de las entidades financieras (Banco de España, bancos comerciales y cajas de ahorros), empresas y sociedades privadas e instituciones privadas sin fines de lucro, estaría en el horizonte deseable pero difícilmente alcanzable, dada la estructura de la información estadística económica disponible.

III. EL BALANCE ECONÓMICO REGIONAL DE LAS CAJAS DE AHORROS

La Fundación de las Cajas de Ahorros (FUNCAS), que venía trabajando desde 1985 en una revisión anual de los datos oficiales de la Contabilidad Nacional de España y su correspondiente Contabilidad Regional, consciente de la conveniencia de que se elabore en España el denominado modelo de Contabilidad Regional cerrada, inició, con base 1995, el nuevo estudio denominado *Balance económico regional (autonomías y provincias)*. En el número 67 de PAPELES DE ECONOMÍA ESPAÑOLA, del año 1996, se publicó el documento titulado *Contabilidad regional de las autonomías españolas: un modelo simplificado*. Dicho documento abordó la cuantificación de las variables fundamentales en las diecisiete comunidades autónomas más el binomio Ceuta-Melilla, tanto desde la óptica de la producción como de la demanda en lo que después sería el *Balance económico regional*. Un documento estadístico económico anual que mostraría la evolución de la población y el empleo en las distintas regiones y provincias españolas y el desarrollo coherente de sus magnitudes económicas fundamentales.

1. Población, población activa y empleos

El análisis de la evolución demográfica, clasificada en los grupos de edades fundamentales: niñez y adolescencia, de 0-15 años; población adulta, en edad de trabajar, de 16 a 64 años, y población mayor, de 65 años en adelante, junto a los datos de la estructura de la población activa, ocupada y para-

da, constituyen el capítulo demográfico básico en el que se sustenta la estructura económica abordada posteriormente.

También es fundamental el análisis de los empleos distribuidos en los siete sectores en los que se reparte la estructura del *Balance económico regional*: agricultura, pesca marítima, energía y agua, industria transformadora, construcción, servicios privados y servicios públicos. En todos ellos se diferencia el empleo asalariado y el no asalariado, exceptuando el sector de servicios públicos, puesto que todo el personal ocupado en el sector se considera asalariado.

La información demográfica y laboral es fundamental para conocer, con el mayor rigor posible, la población residente en cada uno de los territorios españoles (autonomías y provincias) clasificada en los tres grupos aludidos: los niños y jóvenes menores de 16 años en formación, excluidos del mercado laboral; la población de 16 a 64 años, en cuyas edades se concentra el núcleo de la población trabajadora, y la población de 65 años y más, en general población jubilada, aunque parte de ella siga ocupándose en actividades productivas.

Se analiza la estructura de la población activa que comprende la población de 16 años y más que trabaja o busca empleo, distribuida según su situación de ocupados y parados. Se optó por separar la pesca marítima del sector agrícola, en la medida en que su evolución coyuntural es muy desigual, incluyéndose las piscifactorías, almadrabas y acuicultura en el sector pesquero. El sector de la energía y agua, siguiendo las directrices de EUROSTAT, incluye la minería y las ramas de agua, gas y electricidad; el tratamiento de minerales radioactivos, refinerías de petróleo y el transporte y la distribución del agua y productos energéticos. Se ha eliminado la industria siderometalúrgica, que se ha incorporado al sector industrial transformador.

En cuanto a los servicios, se ha distinguido entre servicios privados y servicios públicos, una clasificación que consideramos más adecuada que la de la Contabilidad Nacional, que incluye el servicio doméstico en los servicios no mercado.

En cuanto al número de puestos de trabajo y su clasificación sectorial, se refiere al registrado en el año analizado. El mayor número de empleos respecto a la población ocupada se debe a la situación de pluriempleo y a los cambios de ocupación en el año. La persona ocupada que ha cambiado

de sector productivo en el año se computa en el número de puestos de trabajo de los sectores en que realizó parte de su labor anual.

Las fuentes estadísticas básicas con las que se opera son los censos demográficos y el empadronamiento municipal, las encuestas de población activa (EPA) elaboradas por el INE, las estadísticas específicas de los diversos sectores productivos y la información sobre afiliación a la seguridad social y el registro de paro, publicados por el Ministerio de Trabajo, la Tesorería de la Seguridad Social y el Instituto de la Seguridad Social. El notable flujo migratorio en los primeros años del presente siglo, la existencia de trabajadores inmigrantes no afiliados a la seguridad social (sin papeles) y los no empadronados han creado un problema estadístico adicional que nuestra investigación trata de superar, especialmente con los datos de empadronamiento, que, como se sabe, reflejan desigualmente la realidad de la población asentada en España y, consecuentemente, su cuantificación en el aspecto laboral, todo ello por circunstancias administrativas ajenas al fenómeno que se contempla.

2. Valor añadido bruto/producto interior bruto

Pasando al cómputo de las magnitudes económicas desde el lado de la producción, el *Balance económico regional* afronta, provincia a provincia, los agregados económicos que fundamentalmente están orientados a calcular el valor añadido bruto. En el nuevo modelo SEC/REG del año 2000, EUROSTAT decidió suprimir el denominado SIFMI (servicios de intermediación financiera medidos indirectamente) que se había incorporado a la metodología SEC de 1995. En realidad, la aplicación del SIFMI fue un error metodológico, incorporado por alguien que entendía que la intermediación financiera (costes de financiación) no constituye una parte del coste de la producción y que, por tanto, había que excluirlo del consumo intermedio sectorial. Las retribuciones de trabajo al personal bancario y los beneficios de las instituciones financieras no serían computables a la hora de calcular el VAB/producto interior bruto. Afortunadamente, se ha eliminado tal error en la metodología SEC-2000, error que en el *Balance económico regional* había quedado implícitamente desechado.

El *Balance económico regional*, desde el lado de la producción, distribuye en siete sectores productivos la actividad económica general. Los citados sectores son los siguientes:

Agricultura. Se refiere al conjunto de las actividades agrarias, es decir, a la producción de productos vegetales en las superficies dedicadas a los distintos cultivos y a la obtención de productos ganaderos (carne, leche, huevos, lana, capullo de seda, miel y cera), silvicultura (madera, corcho y resinas naturales) y pesca interior.

Pesca marítima. Referida a la captura de peces, crustáceos y moluscos en alta mar y en las costas españolas, así como a las instalaciones de almadrasas y a la moderna acuicultura, cuya importancia económica es cada vez mayor ante la limitación en cuanto a la producción pesquera tradicional, cada vez menor respecto a las necesidades de mercado. La desagregación del sector de pesca marítima respecto al sector agropesquero nos ha parecido necesaria, dada la desigual tendencia en ambos sectores primarios de la producción.

Energía y agua. EUROSTAT ha corregido la composición de este sector a partir del año 2000, al haber eliminado del mismo a la producción siderúrgica, que anteriormente se integraba en el sector energético. Comprende, por tanto, toda la producción minera, tanto energética como de otros minerales: coquerías, refinerías de petróleo y combustibles nucleares, producción y distribución de energía eléctrica, gas y agua.

Industria transformadora. Producción y transformación de todo tipo de productos industriales y manufacturados; de productos alimenticios; textiles, confección, calzado y cuero; industria metálica, industrias químicas y sus derivados. Es decir, la totalidad de la industria transformadora y manufacturera.

Construcción. El sector de la construcción comprende la edificación, urbanización y obras públicas y de infraestructura, realizada tanto por el sector privado como por las diversas administraciones públicas.

Servicios privados. Constituye el grupo de actividades terciarias destinadas al mercado. Actividades comerciales, transporte y comunicaciones, intermediación financiera, actividades de sanidad y educación privadas, hostelería y servicios personales, incluido el servicio doméstico.

Servicios públicos. Son los servicios prestados a la sociedad y financiados por los presupuestos de las administraciones públicas del Estado.

Las magnitudes económicas relacionadas con la producción, contempladas en el *Balance económi-*

co, son el valor total de la producción aportado por cada uno de los siete sectores productivos contemplados; el valor añadido bruto correspondiente a cada sector productivo, por provincias, y los costes salariales imputados también a cada sector; los índices de precios de cada sector respecto al año base de la serie y, por último, el valor añadido bruto resultante evaluado a los precios del año base.

Toda esta información procede de la Contabilidad Nacional y de las diversas estadísticas económicas disponibles, algunas de ellas elaboradas por el propio INE, de otras fuentes ministeriales e incluso de las oficinas estadísticas de las distintas autonomías. El *Balance económico regional* analiza los datos oficiales aportados, con el fin de comprobar su coherencia. Es evidente que la información estadística disponible es deficiente y es necesario analizarla a partir de los indicadores correspondientes obtenidos de los datos estadísticos utilizados. A veces se dispone de informaciones estadísticas discrepantes, como ocurre con el sector agrario, en el que los datos del Ministerio de Agricultura no son concordantes con los elaborados por las consejerías y departamentos estadísticos de las comunidades autónomas. La información estadística declarada a efectos de la PAC es notablemente inconsistente, mejorando la estimación resultante en la elaboración del cuadro regional y provincial de la renta bruta agraria realizada por las comunidades autónomas.

Pero, con carácter general, se observa en muchas ramas de la producción una incoherencia entre los costes salariales imputados y el excedente bruto de explotación, con unos resultados inconsistentes al analizar su estructura provincial. Tampoco las estimaciones de costes salariales ofrecen siempre unos resultados asumibles. En definitiva, las cifras contenidas en la Contabilidad Regional son revisadas profundamente, dando lugar a correcciones que, en nuestra opinión, se aproximan más a la realidad. Especialmente, resulta incoherente el agregado de excedente bruto de explotación, que en el caso de la renta familiar bruta se incorpora a las rentas mixtas familiares atribuidas al empleo no asalariado. La información sobre los precios implícitos en el valor añadido bruto (VAB) de los sectores productivos provinciales goza de una notable consistencia, siendo limitadas las correcciones introducidas a los datos estadísticos publicados.

Con la desaparición del SIFMI, el VAB resultante de la acumulación del correspondiente a los sectores productivos se identifica con el agregado económico denominado producto interior bruto a los precios

básicos, es decir, la agregación provincial a los valores añadidos brutos sectoriales.

3. Origen y cálculo de las rentas primarias

Calculado el producto interior bruto a los precios básicos, es necesario distinguir un conjunto de agregados necesarios para llegar a conocer la distribución primaria de los tres grandes sectores productivos formados por el sector familias (hogares); sociedades, empresas e instituciones privadas sin fines de lucro, y administraciones públicas.

El sector familias (hogares) debe incluir todas las rentas antes del pago de los impuestos soportados por las personas físicas, procedentes del trabajo personal, de la actividad económica autónoma y de las rentas de capital. Ocurre, a veces, que la población residente en una determinada provincia ejerce su actividad económica fuera de su residencia o percibe rentas de capital generadas en un lugar distinto al de su residencia, lo que da lugar a unas diferencias en el conjunto del producto interior bruto regional y la renta interior bruta regional, en términos de precios básicos. El total de España de ambas magnitudes tiene que ser idéntico, ya que lo que entrega una provincia es igual a lo que obtiene la receptora. Pero, a escala provincial y regional, se obtendrán unas diferencias que, en algún caso, pueden ser significativas.

El primer capítulo a evaluar es el de las rentas salariales o rentas de trabajo, que deben corresponder a las cantidades satisfechas por los empresarios y empleadores antes del pago de impuestos y cotizaciones a la seguridad social. Como existen rentas de trabajo no computadas como gasto de los empresarios y empleadores, como pueden ser comisiones, rentas en especie, propinas, etc., resulta necesario estimar el posible importe de estas magnitudes para añadir a las rentas salariales directas. Una vez calculadas las posibles rentas de trabajo percibidas por los residentes en otras provincias, se llegará al cómputo de las «rentas de trabajo de los residentes». El segundo componente de la renta familiar bruta, a los precios básicos, es el de las rentas de capital de las familias, procedentes de los ingresos por alquileres, dividendos cobrados de sociedades y empresas, intereses de depósitos y otros ingresos patrimoniales. El tercer componente, de más difícil evaluación, es el correspondiente a las rentas mixtas de las familias procedentes del excedente bruto de explotación en las actividades agrícolas, comerciales, industriales y profesionales realizadas por quienes explotan directa y personalmente dichas actividades. La dificultad

para conocer de forma aproximada esta magnitud es evidente. De tal forma, que el INE la engloba, conjuntamente con el beneficio de las sociedades y empresas, en un concepto complejo de excedente bruto de explotación como diferencia entre el PIB calculado y los salarios satisfechos. A este capítulo de las «rentas mixtas de las familias» el Gabinete de Estadística Regional de FUNCAS dedica una parte considerable de su análisis, elaborando ratios e índices que muestran las insuficiencias evidentes en algunos datos oficiales.

Estimados los tres conceptos básicos de la renta de las familias —rentas de trabajo de los residentes, rentas de capital de las familias y rentas mixtas (capital y trabajo) de las familias—, se elabora el cómputo de la renta familiar bruta antes de los impuestos. Para los otros dos grandes sectores institucionales, el *Balance económico regional* cuenta con el agregado resultante publicado en la Contabilidad Nacional de España. Por un lado, el agregado de «administraciones públicas», y por el otro, el compuesto por el resto de sectores empresariales, incluidas las instituciones privadas sin fines de lucro, a cuyo conjunto hemos denominado «sociedades, empresas e IPSFL». Es evidente que, al respetar en nuestra estimación la aportación primaria del PIB de ambos grandes sectores institucionales, la discrepancia con la estimación del INE se centrará, inevitablemente, en la renta de las familias, y concretamente en los capítulos de rentas de trabajo y rentas mixtas.

Como el lector habrá comprendido, el *Balance económico regional* tiene necesariamente que estimar la distribución provincial y regional del sector empresarial y del sector de administraciones públicas.

Para el sector empresarial, se cuenta con los datos de la Central de Balances del Banco de España, con los del INE sobre censos de locales y con los provincializados del impuesto de sociedades publicados en la Memoria de la Agencia Tributaria. Un trabajo que requiere un profundo análisis, ya que, como se sabe, el impuesto de sociedades se recauda en la sede de la empresa, con independencia de su localización territorial.

En cuanto al sector de las administraciones públicas, el cálculo de rentas primarias está referido exclusivamente a las rentas de las empresas públicas y al impuesto de sociedades imputado a cada provincia. Unas estimaciones anuales que pueden ser objeto de cálculos diferentes. Pero, en la medida en que el INE estima el total del PIB a los precios básicos calculado por provincias y el correspondiente al sec-

tor familias, queda una diferencia que tiene que corresponder al cómputo de las rentas no familiares que es la suma del sector empresarial y público. Ésta es la última operación de contraste en la que fijamos el acierto de nuestra estimación. El mayor problema se plantea en el retraso con el que se obtiene esta estimación anual por el Instituto Nacional de Estadística.

4. Cuenta de las familias

De la distribución provincial de la renta interior bruta se ha obtenido la macromagnitud de las rentas primarias de las familias, procedente de los tres agregados consignados: rentas de trabajo de los residentes, rentas de capital y rentas mixtas. Para alcanzar el agregado de renta familiar bruta disponible es preciso sumar las siguientes partidas:

Transferencias corrientes privadas

± *Transferencias privadas*

± *Saldo de los ingresos y gastos públicos familiares, excepto las transferencias en especie recibidas por los hogares, cuyo agregado resulta de incorporar las siguientes magnitudes:*

+ *Prestaciones sociales y de la seguridad social (pensiones, ayuda familiar y subvenciones de paro)*

– *Cotizaciones a la seguridad social*

– *Impuestos directos sobre las familias (impuesto sobre la renta y patrimonio e impuestos directos de las comunidades autónomas) y administración local (impuestos sobre bienes inmuebles, tasas locales, impuestos de transmisión de bienes y herencias y plusvalías en las ventas de inmuebles).*

Obtenida la renta familiar bruta de las familias, es necesario distinguir el consumo familiar y el ahorro familiar bruto. En nuestro caso, dada la información estadística disponible sobre el ahorro (construcción de viviendas y ahorro financiero fundamentalmente), afrontamos el cálculo del ahorro provincial y, por diferencia con la renta familiar bruta disponible, obtenemos el agregado del consumo familiar.

Queda, por último, el cálculo de la renta familiar bruta ajustada, que incorpora a la renta familiar bruta disponible el consumo en especie (sanidad, enseñanza y otros servicios públicos) financiado por

la Administración pública, aunque también, en parte, por las instituciones privadas sin fines de lucro. El INE elabora, con algún retraso, en la cuenta de las familias de la Contabilidad Regional, el componente del consumo en especie, que nosotros trasladamos a nuestra investigación estimando los años pendientes, una vez conocido el total nacional de dichos años publicado en la Contabilidad Nacional y en las cuentas financieras del Banco de España.

5. Magnitudes económicas fundamentales y sectores institucionales

Conocido el producto interior bruto a los precios básicos y añadida la estimación de los impuestos indirectos pagados por los residentes, se obtiene el producto y la renta interior bruta a los precios de mercado, una magnitud que ha de permitir, por un lado, la elaboración del cuadro macroeconómico, vía demanda, y por otro lado, la distribución institucional de los tres grandes sectores enunciados: familias; sociedades, empresas e instituciones no lucrativas, y administraciones públicas.

Como consecuencia de las transferencias interregionales de rentas, tanto salariales como de capital, la magnitud producto interior bruto a los precios de mercado y renta nacional bruta, que son idénticas a escala nacional, se diferencian por comunidades autónomas y por provincias a consecuencia de las transferencias de rentas de trabajo y rentas de capital estimados para cada provincia y comunidad autónoma.

En la distribución institucional nos referimos exclusivamente al agregado renta interior bruta, cuyos componentes se deducen por diferencia entre la renta interior bruta y la renta familiar bruta disponible. Hay dos caminos a seguir: conocido el total de ambos componentes a escala nacional, según la Contabilidad Nacional de España y las cuentas financieras del Banco de España, se elaboran los datos correspondientes al agregado empresarial, partiendo de los datos confeccionados en la distribución primaria de dichas rentas. Pero por un camino distinto se llega al cálculo de la renta bruta disponible en las administraciones públicas mediante la agregación de los impuestos y cuotas recaudadas, una vez deducido el gasto de transferencia pública (prestaciones sociales y transferencias monetarias del sector público), para alcanzar el componente de renta bruta disponible de las administraciones públicas. Cotejadas ambas vías, se procede al ajuste necesario entre ambos sectores

institucionales, concordante con los datos nacionales totales oficiales publicados. Una tarea no excesivamente complicada, en la que la mayor dificultad está en la asignación de las rentas provinciales de ambas instituciones en cuanto a su distribución espacial.

6. El cuadro macroeconómico

Tiene como fin calcular por autonomías y provincias los componentes de la demanda interior y, por diferencia con la renta interior bruta estimada, calcular el saldo de las operaciones externas en bienes y servicios. Una elaboración que, como puede comprenderse, necesita un cálculo minucioso, en la medida en que los resultados desconocidos tienen su base en datos elaborados a lo largo de la investigación del *Balance económico regional*.

Los componentes de la demanda interior analizados en nuestra investigación son los siguientes:

— *Consumo privado*, que comprende el consumo familiar obtenido en el cálculo de la renta familiar bruta disponible, más la transferencia en especie a las familias procedentes del sector empresarial e instituciones privadas sin fines de lucro.

— *Consumo público total*, que se divide en dos componentes, consumo directo de las administraciones públicas y consumo en especie de las familias financiado por el sector público (enseñanza, sanidad y servicios a las familias).

— *Formación bruta de capital*, que constituye el conjunto de los gastos destinados a la inversión en capital fijo. Una magnitud que se presenta elaborada por dos vías diferentes, inversión pública e inversión privada, y por otro lado, inversión en construcción y otras inversiones, incluida la variación de existencias.

Al enfrentar la demanda interior y la renta interior bruta a escala nacional, aparecerá un saldo equivalente al saldo de la balanza de pagos, en bienes y servicios, respecto al extranjero y, referido a los datos específicos de las autonomías y provincias, el saldo de operaciones externas de cada territorio, es decir, acumulados el saldo en bienes y servicios de las operaciones con el extranjero y el resto de las provincias españolas.

Para alcanzar la cifra total de las operaciones en bienes y servicios fuera de cada provincia, es necesario evaluar las ventas totales, fuera de cada provincia,

al extranjero y a otras provincias. Un dato que ciertamente no proporciona la estadística española, pero que puede estimarse de forma aproximada en función de la actividad productiva de cada una de las provincias españolas. Como del cuadro macroeconómico se desprende el saldo total de las operaciones en bienes y servicios fuera de cada provincia, queda manifiesta la diferencia entre las ventas totales estimadas y las compras precisas que resultan del saldo externo, obtenido en el cuadro macroeconómico. Es posible que la estimación del valor de las ventas de algunas provincias no sea plenamente correcta. Pero si las operaciones en el cálculo del cuadro macroeconómico son válidas, el saldo de las operaciones externas sólo variaría en la mayor o menor dimensión de las operaciones con otras provincias, cuyo saldo está condicionado por el propio cuadro macroeconómico.

7. Indicadores de precios y magnitudes a precios constantes

La información elaborada sobre precios y magnitudes a los precios constantes es la siguiente:

— Índices de precios implícitos en el VAB. Índices de precios en las siete ramas de la producción, sobre la base 100 del primer año analizado.

— Valor añadido bruto a los precios constantes. Resultado de deflactar los valores añadidos brutos a los precios corrientes con los índices parciales. Una vez agregados, se obtiene el valor añadido bruto total a los precios constantes. Valores que, al haber desaparecido la deducción por «intermediación financiera», son coincidentes con las del producto interior bruto a los precios constantes básicos.

— Índice de precios de los impuestos indirectos netos. Se trata de un indicador específico basado en el índice de precios implícito en el VAB, pero teniendo en cuenta las variaciones de la imposición indirecta a consecuencia de los cambios en la estructura del consumo, tendente al mayor crecimiento de los bienes más gravados por la imposición indirecta. Hay que corregir la desviación resultante de aplicar directamente la deflación de los precios implícitos del valor añadido bruto.

— Imposición indirecta a los precios constantes. Es el resultado de deflactar los datos de la imposición indirecta con los de los índices de precios estimados para la imposición indirecta neta.

— Producto interior bruto regional a los precios

de mercado constantes. Es el resultado de agregar el PIB regional a los precios básicos constantes y la imposición indirecta a los precios constantes.

— Índice general de los precios de mercado. Es el índice resultante de enfrentar los agregados a los precios corrientes y constantes del producto interior bruto a los precios de mercado corrientes, con el producto interior bruto a los precios de mercado constantes. En definitiva, es el deflactor general del producto interior bruto.

— Índice de poder de compra. Se trata del cálculo de los precios relativos del consumo familiar de cada provincia sobre base 100 para la media española de cada año. Se parte de la estimación EUROSTAT publicada por Juan Ramón Lorente Hurtado en 1992.

— Renta familiar bruta disponible. Poder de compra a los precios corrientes de cada año. Se trata de ajustar a los precios corrientes la renta familiar bruta disponible según los precios relativos, es decir, obtener el poder de compra de cada provincia.

8. Otros indicadores económicos

Existe un conjunto de datos que explican aspectos concretos del *Balance económico regional*.

a) Consumo de capital fijo:

— De las sociedades, empresas e IPSFL.

— De las familias.

— De las administraciones públicas.

b) Producto interior neto a los precios básicos. Equivale al PIB a los precios básicos, deducido el consumo el capital fijo.

c) Producto interior neto a los precios de mercado. Renta regional neta a los precios básicos. Por deducción del consumo en capital fijo.

d) Ahorro nacional bruto. Diferencia entre el PIB a los precios de mercado y el consumo.

— Ahorro de sociedades, empresas e IPSFL.

— Ahorro de las administraciones públicas.

— Ahorro de las familias.

La estimación del consumo de capital fijo, necesaria para pasar del concepto de producto o renta bruta al de neta, es una operación contable simplemente estimativa, ya que, teóricamente, es el consumo o desgaste del capital productivo en un ejercicio. Una operación estadística coherente con la operación fiscal normalizada de reducción en el excedente de explotación del consumo o amortización del capital productivo.

El ahorro nacional bruto, equivalente a la diferencia entre el PIB a los precios de mercado y los gastos de consumo privado y público, es también una operación automática establecida en los modelos de la Contabilidad Nacional. Una operación inexacta, ya que es evidente cómo no todo el ahorro familiar se traslada al mercado, en la medida en que existe un atesoramiento acumulado en billetes de banco procedentes del ahorro, retirados de la circulación fiduciaria y de las entidades financieras, situado en cajas fuertes de los bancos y en los propios hogares. Es posible que, en algún año, dicho atesoramiento en billetes pueda haberse reducido, pero la evidencia demuestra que existe un gran volumen de dinero atesorado fuera del mercado, como se demostró en el cambio de la peseta al euro y, en la actualidad, en la acumulación progresiva de billetes no circulantes, especialmente de 500 euros.

En realidad, al cuadro macroeconómico tradicional le falta una variable que puede tener signo positivo o negativo en el año analizado, de forma que sean equivalentes los datos de la producción y de demanda agregada. Al tratarse de datos económicos desconocidos y ocultos para las administraciones públicas, es natural que los diseñadores de la Contabilidad Nacional de todos los países prescindan de la magnitud de dinero atesorado, que puede ser relativamente muy desigual de unos países a otros.

Es cierto que la contabilidad nacional o regional de cualquier país será siempre una aproximación a la

realidad. El esfuerzo de los estadísticos y economistas que trabajan en el cálculo de las magnitudes contables tiene que dirigirse a la mayor aproximación posible a esa realidad desconocida. De ahí que en cualquier cambio del año base de un nuevo período de la Contabilidad Nacional se introduzcan correcciones y ajustes que tienden a una mayor aproximación a la verdad económica.

IV. OBSERVACIÓN FINAL

A lo largo de esta exposición, se ha mantenido la tesis de la necesidad de elaborar contabilidades regionales cerradas en países en los que existe una descentralización administrativa manifiesta. En el caso español, con la existencia de las comunidades autónomas, que disponen de sus estatutos, gobiernos y parlamentos, existe una gran necesidad de disponer cada año de contabilidades regionales cerradas que, con las reservas que se quiera, muestren la estructura y la evolución coyuntural de las economías de sus respectivos territorios y de los datos del resto de los espacios administrativos que forman el conjunto del Estado.

En la medida en que, por las razones que fuere, en el caso de España, el Instituto Nacional de Estadística no elabora una Contabilidad Regional cerrada que informe de las variables fundamentales de la oferta y la demanda, y de la división institucional de sus sectores productivos, alguna institución independiente tendrá que realizar la tarea correspondiente. Desde 1995 esta función ha sido asumida por la Fundación de las Cajas de Ahorros (FUNCAS), que, al actuar en toda la nación española, resulta ser un organismo adecuado, con la ventaja de que su independencia respecto a las instituciones oficiales le permite corregir algunos datos estimados oficialmente, aportando a la sociedad una información avalada por la experiencia y fundamental para el conocimiento del desarrollo económico y social de España.